

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Miércoles 14 de Junio de 1899.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año IV—Núm. 742.



Segundo aniversario

DE LA SEÑORITA

María de la Concepción del Río y del Val,

QUE FALLECIO EN ZAMORA EL DIA 15 DE JUNIO DE 1897.

Sus padres Don Diego del Río y Binzón y Doña Carolina del Val, hermanos Don Rafael, Don José y Don Diego, tíos, primos, tíos y primos políticos,

Suplican á V. se sirva tenerla presente en sus oraciones.

Zamora 14 de Junio de 1899.

Todas las misas que se celebren en el día de mañana 15 en la parroquia de San Torcuato, serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los Ezcmos. é Ilmos. Sres. Cardenal Arzobispo de Valladolid y Obispos de Zamora y Ciudad Rodrigo, conceden respectivamente, cien y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de Rosario que rezaren en sufragio del alma de dicha Señorita, que ampliará la gracia á cuarenta días más por cada uno de sus misterios si el acto cristiano se practicare en compañía de alguna persona de su familia.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 13 de Junio de 1899.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.


Presidida por el conde de Tejada de Valdosera se ha reunido hoy en casa de éste la Comisión del Mensaje del Senado: acordándolo redactar inmediatamente el dictamen, que fué también suscripto por el tetuanista señor marqués de Peñafior, único senador de las oposiciones que figura en la Comisión.

Según costumbre, el dictamen es una paráfrasis del discurso de la Corona.

Como he dicho la discusión empezará el jueves, habiendo pedido la palabra para consumir los tres turnos en contra los señores Dávila, en nombre de los amigos del general López Domínguez, Groizard, por los liberales, y el republicano Fernando González (don José).

La Comisión ha acordado que contesten: al señor Dávila, el señor Arrazola; al señor Groizard, el señor Lastres, y al señor Fernando González, el señor Rodríguez San Pedro.

Como presentan enmiendan los señores Lorenzo Domínguez y conde de las Almenas, acordóse también por la Comisión que los contesten, respectivamente, los señores marqués de Corvera y Martín Sánchez.


LA SEÑORA
Doña Petra Rebolledo de Riesco,
Esposa de Don Miguel Boyano García, falleció en Puebla de Sanabria
el día 6 de los corrientes.
R. I. P.
Se suplica á sus numerosos amigos y personas caritativas se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que, en sufragio de su alma se ha de celebrar en la iglesia parroquial de San Vicente Mártir, en esta ciudad, el jueves 15 de los corrientes á las diez de la mañana.
Terminado el acto religioso, se distribuirá limosna á los pobres de solemnidad en la Plaza de la Carcel.
Zamora 14 de Junio de 1899.

Para alusiones hablarán los señores Montero Ríos, jefe de la minoría liberal, y el presidente de la Comisión, señor conde de Tejada.

La Comisión de actas del Congreso se ha reunido esta tarde, acordando declarar grave la de Purchena y redactar dictámen favorable respecto de la de Vendrell.

También ha resuelto conceder audiencia pública para las de Requena y Torrecilla de Cameros.

Esta noche á las diez se volverá á reunir.

El ministro de Hacienda ha puesto hoy á la firma de S. M. la Reina el decreto admitiendo la dimisión que tenía presentada el director general de Propiedades don Carlos Castell.

El señor Azcárate afirmaba hoy en el Congreso que cuanto ha ocurrido con las actas de Barcelona es lo más enorme de cuanto conocía en materia electoral.

Según resulta del exámen de aquéllas, á la secretaría de la Cámara no han llegado hasta ahora cuarenta de los certificados correspondientes á otras tantas secciones, á pesar de lo cual la comisión, por mayoría de votos, está animada á dar dictámen favorable á dichas actas.

La comisión de actas del Senado se reunió esta tarde y acordó dictaminar favorablemente en la de la Universidad de Oviedo y proponiendo que se proclame al señor Suárez Inclán.

Examinó también las actas de Baleares, Madrid y Almería, pendientes de aprobación.

Respecto de la segunda, reconocieron en un principio todos los individuos de la comisión que no se podía proponer la proclamación del señor Molina y Molina, que ejerce ó ha ejercido las funciones de magistrado suplente de la Audiencia de Madrid. Después los conservadores de la comisión han ratificado, acordando proponer que se proclame al señor Molina y Molina. En vista de este acuerdo, los señores Villanueva (don Miguel) y Vázquez Queipo, formulan voto particular.

La minoría liberal del Senado eligió esta tarde á uno de sus individuos por cada una de las secciones de la Cámara, para que, de acuerdo con el directorio

de dicha minoría, se designe en lo sucesivo á los correligionarios que hayan de intervenir en los debates del actual período de la primera legislatura.

**

Hoy se ha reunido, bajo la presidencia del ministro de Gracia y Justicia, la sección del Comercio de la comisión de Códigos, continuando el estudio de las cuestiones pendientes.

**

Comentábase esta tarde en el Senado que contra la costumbre inveterada en la alta Cámara se dé primacía sobre la contestación al Mensaje de la Corona al proyecto de ley cediendo las islas Carolinas, Marianas y Palaos al imperio alemán.

En ambas Cámaras habíase acostumbrado hasta la fecha discutir en primer término, por cortesías de un orden superior, la contestación al Mensaje regio.

Esta alteración en la costumbre parlamentaria confirma plenamente que existen por parte de Alemania las indicaciones de exigencia que indicamos en el extracto del Senado.

El Corresponsal.

CORTES

Senado.

SESIÓN DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 1899.

A las tres y media abre la sesión el general Martínez Campos.

En los escaños, escasa concurrencia de senadores.

Poca concurrencia en las tribunas.

Después de leída el acta de la anterior, pide la palabra el conde de Esteban Collantes.

El general Primo de Rivera ha escuchado con gran atención la lectura del acta.

El marqués de Reinosa lee el dictamen cediendo á Alemania las islas Carolinas, Marianas y Palaos, excepto la de Guam.

El presidente del Consejo se sienta en el Banco azul, después de celebrar una conferencia con el general Martínez Campos.

Parece que han tratado del dictamen sobre cesión de dichas islas, pues, según parece, hay indicaciones del gobierno alemán de que se despache pronto.

En efecto, la noticia debe ser exacta, porque se acuerda declarar urgente la discusión.

El mismo secretario lee una lista de los senadores fallecidos en el interregno parlamentario.

Dedica el presidente sentidas palabras á los marqueses de Villamejor y Casa Jiménez, y á los generales Chinchilla y Bermúdez, acordándose hacer constar en acta el sentimiento por tan irreparable pérdida.

El señor López Dávila usa de la palabra protestando que contra lo preceptuado por el reglamento se haya dado lectura al dictamen sobre el Mensaje.

El presidente advierte que había el propósito de leer sólo el dictamen de las Carolinas, pero por equivocación se ha hecho el de Contestación á la Cámara.

Pregunta si se da por no leído, y al efecto, ordena la lectura de algunos artículos del reglamento, y después de algunas explicaciones del presidente de la co-

misión del Mensaje, declara la Cámara que no tiene validez la lectura, y que quede el proyecto sobre la mesa hasta transcurrir el plazo reglamentario.

Juran el cargo de senador los señores Diaz Cobeña, Cruz, Ochoa y el arzobispo de Valencia.

Habla el señor Calvo Martín sobre cuestiones relativas á higiene de los niños y salubridad pública, y le contesta el presidente del Consejo manifestando que muy pronto pesentará el gobierno el proyecto de reforma de la ley de Sanidad.

Habla el conde de Esteban Collantes sobre reorganización del Consejo de Sanidad, y le contestó el ministro de Gracia y Justicia, que pondrá sus manifestaciones en conocimiento de su compañero el de Gobernación.

Se lee (ahora si que sin equivocación) el dictamen sobre cesión de las Carolinas.

Juran los senadores señores Bugallal y Coll y Pujol, después de ser proclamados senadores.

Se leen dictámenes de actas y se señala como orden del día para mañana la discusión de estos dictámenes y del relativo á las Carolinas.

Se levanta la sesión á las cinco menos cuarto.

**

Congreso.

SESIÓN DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 1899.

Se abre á las tres menos cuarto.

Tampoco preside hoy el señor Pidal.

El duque de Bivona pide la palabra, y hace constar que no ha partido de él la iniciativa para presentar el voto de censura á la presidencia; piden que se rectifiquen algunas palabras del *Diario de Sesiones*, y presenta su dimisión del cargo de secretario por motivos de delicadeza.

El presidente señor Laiglesia, aconseja al duque de Bivona que aplace su resolución hasta que hable con el presidente del Congreso.

El señor conde de San Luis, como único secretario que asiste á la sesión de hoy, y el señor García Alix, consideran que no hay motivo para la dimisión, y ruega al señor duque de Bivona que la retire.

No haciéndolo así éste, la Cámara acuerda por unanimidad no aceptar la dimisión.

Se aprueba el acta.

El señor Poveda hace una reclamación referente á un acta electoral.

El señor Ugarte pide en voz baja una rectificación del *Diario de Sesiones*.

El señor Cedrún hace constar que no asistió á la reunión de diputados que acordó presentar el voto de censura.

Y con esto queda terminado el incidente Morayta y se entra en el

ORDEN DEL DÍA.

Aprobación de dictámenes de las comisiones de actas é incompatibilidades, y proclamación de diputados.

Actas de Madrid. El señor Rodríguez de la Borbolla ha presentado voto particular.

Impugna el voto el señor marqués de Barzanallana afirmando que las actas vienen limpias como una patena, pero introduciendo una novedad piadosa: la de invocar el auxilio de Dios para llevar á feliz término su impugnación.

Impetrado el divino auxilio pronuncia un discurso en defensa de la pureza de las actas y la conducta del alcalde, diciendo en un inciso poco caritativo que todos

sabemos que los alcaldes de barrio se recelutan entre las últimas capas sociales.

El señor Rodríguez de la Borbolla defiende su voto.

Acusa á la comisión de Actas de notoria ligereza al aprobar las actas de Madrid sin aguardar á que llegaran ciertos documentos que tenía en su poder la Junta Central del Censo y cuyo examen la hubiese convencido de la gravedad.

Se solicitó que esos documentos pasaran á estudio de la comisión, la cual había de nombrar una ponencia que dictaminase: pero no se accedió á ello, y el fallo se ha dado sin elementos de prueba.

Por eso el señor Borbolla pide, no la gravedad, sino la suspensión; que no se vote el acta hasta que la comisión haya examinado todos los antecedentes.

El señor marqués de Barzanallana rectifica, sosteniendo que el dictamen de la comisión se dió con perfecto conocimiento del asunto.

El señor Azcárate, después de afirmar que las comisiones de actas suelen tomar á broma las indignidades electorales que se cometen ya por costumbre inveterada en la vida política de España, analiza la elección de Madrid detenidamente para terminar pidiendo la gravedad.

El señor conde de Romanones, aludido por todos los que intervienen en el debate, dice que no ha intervenido para nada en las elecciones de Madrid.

No hizo más que ayudar á sus amigos, como el señor Azcárate ayudó á los suyos.

Defiende la legalidad de la elección y del dictamen, y traza severa crítica del informe de la secretaria de la Junta central del Censo, la cual se ha extralimitado en sus funciones.

Rectifica el señor Azcárate, afirmando que el conde de Romanones no ha demostrado la inexactitud de los documentos que obran en poder de la Junta central del Censo.

Otras dos rectificaciones y una frase del señor marqués de Barzanallana, según el cual no ha conseguido el señor Azcárate, para su correligionario don Constantino Rodríguez más que un modesto entierro de tumba y hachero, y se termina la discusión, poniéndose á votación nominal el voto particular del señor Rodríguez de la Borbolla.

Se desecha por 97 votos contra 14.

El señor Azcárate presenta una proposición incidental para que vuelvan á examen de la comisión de Actas las de Madrid, fundándose en las razones ya expuestas.

Además de ésta, la minoría republicana presenta 53 enmiendas al dictamen.

Frente á ellas presenta otra proposición de no ha lugar á deliberar el señor conde de Romanones, y la defiende diciendo que la minoría republicana hace un juego de obstrucción completamente antirreglamentario.

EXTRANJERO

París 13.

Nada puede decirse aún sobre la persona que será encargada por el presidente de la República de formar nuevo Gabinete.

El señor Loubet ha mandado llamar á los presidentes del Senado y de la Cámara de los diputados, y es probable que

no tome decisión alguna antes de oír á los jefes de las diferentes fracciones republicanas.

Si siguen designando como probables para presidir la futura situación al senador y célebre juriscónsul Sr. Waldek Rousseau y al diputado y expresidente de la Cámara y del Consejo de ministros señor Brisson.

Sin embargo, respecto al primero se objeta que es demasiado moderado, y respecto del segundo se recuerda que fué derrotado en la última elección presidencial de la Cámara.

También se habla para la presidencia del señor Constans, actual embajador de Francia en Constantinopla y de los señores Poincaré y Bourgeois.

París 13.

Se desmiente oficialmente el rumor que ha circulado esta madrugada de haber sido preso en Niza el duque de Orleans, y se confirma la detención en dicha ciudad de un general italiano.

Se llama éste Giletta de Saint Joseph, quien fué reducido á prisión en el momento en que estaba reconociendo varias obras defensivas de aquella plaza.

En su poder se han hallado varios planos de fortificaciones francesas.

El preso se defiende manifestando que jamás se ha entregado al espionaje.

Los duques de Orleans se encuentran en esta ciudad, hospedados en el Hotel de Europa.

Es completamente inexacto que el duque haya estado recientemente en territorio francés.

París 13.

Es muy comentado en los Estados Unidos el escrito dirigido al Gobierno por el doctor portorriqueño señor Henna, haciendo resaltar las necesidades de la isla y el abandono en que se tiene á la misma en Washington.

El citado doctor, partidario de la anexión, cree que una vez realizada ésta, Puerto Rico tiene pleno derecho á disfrutar los beneficios de la nación americana, y que si ha de lograrse el orden y el bienestar en el nuevo territorio, se hace necesario el establecimiento de un buen Gobierno, la libertad comercial con los Estados Unidos, el goce de los derechos civiles y la adopción en Puerto Rico de los Códigos americanos.

El doctor recuerda que nunca durante la dominación española se sintió hambre como hoy en la isla; que los productos insulares se deterioran en las costas por no ser fácil darles salida y que se impone que aquellos habitantes puedan lograr vida propia, en vez de ser unos desgraciados á quienes pasa el conquistador una ración.

Las reclamaciones del doctor son perfectamente justas y nadie se explica que Mac Kinley no haya procurado hasta ahora satisfacer las reivindicaciones reclamadas por Puerto Rico.

Un homicidio.

(Continuación.)

Decíamos ayer, que el exordio del discurso pronunciado por el representante del Ministerio fiscal, era digno de la justa fama que como orador forense goza el señor Navarro; hoy hemos de añadir que toda la acusación no fué sino un continuado alarde de la elocuencia, conocimientos profundos en la espinosa materia del derecho de castigar y, en suma,

un modelo acabado, un discurso forense que por sí solo hace acreedor á su autor al elevado concepto en que se tiene al dignísimo Fiscal de esta Audiencia.

Con esa serenidad de juicio necesaria al juzgador; manejando cual hábil artista el escalpelo de la crítica, el señor Navarro Torrens analizó una por una todas las pruebas sumariales, estudió detenidamente las practicadas en el juicio oral y, aplicando á este análisis y estudio los buenos principios de la ciencia jurídica, patentizó á los señores jurados lo fundado que eran las pretensiones de la acusación pública, y en elocuentes períodos inspirados en el laudable sentimiento de ver cumplidos los sagrados fines de la justicia, les interesaba en aras del bien social un veredicto de culpabilidad contra el joven Heliodoro Temprano.

En diferentes ocasiones, y desde las columnas de la prensa, hemos lamentado que Zamora no cuente con medios materiales para poder llevar á sus archivos trabajos oratorios análogos al de que nos ocupamos, pero en esta es de sentir doblemente, porque la esmeradísima labor del señor Navarro Torrens es un monumento jurídico que honra no solo á su autor, sino á la elevada y respetable institución del Ministerio fiscal.

Reciba, pues, nuestra modesta enhorabuena, y no dude que en el foro zamorano se recordará siempre con orgullo, á la par que con admiración, la hermosísima oración forense pronunciada ayer ante esta Audiencia provincial, acusando á Heliodoro Temprano.

La acusación privada.

Más que difícil era la situación en que se hallaba colocado el director de la acusación privada, el distinguido letrado don Francisco Morán. Aceptadas, como hemos dicho, las conclusiones del Ministerio público; utilizados por este todos los medios de prueba para demostrar la culpabilidad de Heliodoro Temprano, no quedaba al señor Morán sino, como acertadamente indicó, aprovechar aquellas *particularias* que por su insignificancia no creyó necesario el señor Navarro traerlas á su informe. Pero como letrados de la reconocida competencia del acusador privado disponen siempre de elementos más que sobrados para mantener los debates á la altura que exigen las circunstancias, preciso se hace confesar, que ayer lo consiguió con creces el señor Morán y puso una vez más de relieve sus profundos conocimientos en derecho penal y lo merecido de su crédito profesional.

En efecto, con escasísimos elementos probatorios, con ellos solo únicamente, el señor Morán pronunció contra Heliodoro Temprano tremenda acusación; puso de manifiesto los gravísimos cargos que contra este pesaban; demostró al tribunal de hechos que el que se sometía á su deliberación merecía ser calificado de delito de homicidio y declararse único autor del mismo al Heliodoro Temprano.

No necesita el señor Morán de nuestros elogios; conocidas de todos son las singularísimas condiciones que en él concurren para que goce entre sus paisanos la justísima fama de orador correcto, profundo y de nada vulgares conocimientos; pero si precisó fuera, el informe que como acusador privado le oímos ayer en esta Audiencia, sería bastante á justificarlo, y por ello felicitamos á nuestro amigo, deseándole muchos triunfos forenses como el que ayer alcanzó.

La defensa.

En el numeroso público que presenciaba las sesiones del juicio oral, reinaba verdadera ansiedad porque llegara el momento de informar el defensor. Las incidencias de la prueba; los altos vuelos que había alcanzado la discusión con la elevación que le dieron los acusadores, y el tratarse de un letrado que cual el señor Cuevas une á su estimable condición de estudioso, la de ejercer la profesión con verdadero cariño y sentir grandes entusiasmos por sus patrocinados, justificaban esta ansiedad.

Y, preciso es decirlo, el defensor de Heliodoro Temprano, lejos de detraer tan fundadas esperanzas, tuvo la fortuna de corresponder á ellas pronunciando un discurso que, si en la forma fué verdadero modelo de elocuencia forense, en el fondo, profundísimo estudio de la materia que se debatía, un digno remate de la labor de las acusaciones.

Los más insignificantes detalles de la prueba, las más pequeñas indicaciones, todo, absolutamente todo cuanto pudiera contribuir á formar el convencimiento de los jurados, fué objeto del examen del defensor para, por fin, venir á deducir en elocuentes y sentidísimos períodos, que la justicia exigía un veredicto de inculpabilidad para Heliodoro Temprano.

Al terminar su informe el defensor suspendió el acto para continuar en la mañana de hoy, y entre el público oímos hacer grandes y merecidos elogios de los de los señores Navarro, Morán López y Fernández Cuevas.

El resumen presidencial.

A la hora señalada para continuar la sesión comenzó el señor Presidente el resumen, en medio de un silencio sepulcral que reinaba en la sala de vistas.

En estilo sencillo y correcto, con esa facilidad en el decir que es peculiar en el señor Velasco, hizo un minucioso é imparcial resumen de las pruebas practicadas; explicó á los señores jurados la cuestión jurídica que era objeto del juicio y demostró la importancia del deber que teían que cumplir, recomendándoles que desprovistos de todo apasionamiento y guiados solo por la conciencia del hombre honrado, emitieran su voto.

Tanto en el resumen, como en la dirección de los debates, el señor Velasco ha puesto de manifiesto las excelentes cualidades que le adornan para el desempeño de su cargo, difícil de suyo, cual lo es el de presidente de Audiencia, que como la de Zamora tiene que conocer de múltiples y variados hechos punibles.

Se retiran los señores jurados á deliberar y cuando vuelven á la Sala de justicia, el señor presidente del tribunal popular da lectura al veredicto que resulta ser de culpabilidad, y conforme á las conclusiones del señor Fiscal y del acusador privado, quienes informan brevemente en derecho para interesar de la Sala imponga las penas solicitadas en la quinta conclusión de sus escritos de calificación provisional.

Visiblemente emocionado el señor Cuevas informa á su vez, suplicando á la Sala que en la sentencia se estime solo en 2.000 pesetas la cantidad que por indemnización civil debe pagar Heliodoro Temprano á los herederos del interfecto, en vez de las 2.500 que apreciaba el señor Fiscal, ó de las 15 000 en que lo hacía la defensa.

Esta, que en su informe de derecho había manifestado que los padres del desgraciado Jenaro prometían entregar esa suma á un establecimiento de beneficencia, manifestó que renunciaba á recibirla y así debía de hacerse constar en acta.

El tribunal de Derecho dictó sentencia imponiendo á Heliodoro Temprano, la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal, accesorias y costas y 2.500 pesetas de indemnización, que serán condonadas, previa la ratificación de los padres de Jenaro.

El interés que por conocer el resultado de este proceso había entre el público, prueba lo discutido que al terminar el acto ha sido el veredicto.

A nosotros cumple únicamente felicitar á los funcionarios y letrados que han intervenido en el proceso y aprovechamos gustosos esta ocasión de dar público testimonio de agradecimiento á las inmerecidas deferencias de que ha sido objeto el representante del HERALDO.

J. P.

ZAMORA Y SU PROVINCIA

En 8.740 pesetas, se subastará el día 18 el arriendo de los derechos de degü-

llo de reses en el matadero público de esta capital.

En la Puebla de Sanabria, se verificará en pública subasta, el arriendo del alumbrado público consistente en 27 faroles.

Se halla vacante la plaza de Secretario del ayuntamiento de Espadañedo.

La Dirección general de Obras públicas, ha resuelto que el escribiente segundo del ramo don Diocleciano Baldeon, que prestaba sus servicios en Salamanca, pase á continuarlos en la Jefatura de la de Zamora.

Con la lluvia de estos días, han renacido las esperanzas de que la cosecha de patatas, garbanzos y demás frutos del verano, sea muy regular.

Los trigos no presentan tan mal aspecto.

Por R. O. del ministerio de la Gobernación, han sido nombrados vocales de la junta de Beneficencia de esta provincia, los señores don Fernando Lafuente, don Salvador Gomez Alfageme, don Bernardino Herrarte, don Felipe R. Junquera, don Saturnino Santos Ruiz Zorrilla, don Antonio R. Perez, y don José Campos.

La señorita Marina Castañeda Sánchez, ha obtenido la nota de sobresaliente en las tres asignaturas del tercer año del bachillerato.

Tan aventajada alumna se hallaba matriculada en el Colegio de San José, donde ha hecho sus estudios.

Reciban la enhorabuena la señorita Castañeda y el profesorado del Colegio de San José.

En poder de un vecino de Argujillo, se halla depositada una yegua de procedencia desconocida.

Se halla vacante la plaza de Secretario del juzgado municipal de Villárdiga.

El día 19 del corriente dará principio el pago de las nodrizas externas de la Casa Hospicio, correspondiente á los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos.

Las elecciones municipales verificadas el día 14 del pasado mes de Mayo en los pueblos de Barcial del Barco, Manganeses de la Lampreana, y Pobladura del Valle, han sido anuladas por la comisión provincial.

El sábado salieron conducidos por la Guardia civil con destino á diferentes penales, 20 presos de la cárcel de esta capital.

Se encuentra en esta ciudad donde ha llegado á la una de esta tarde, nuestro particular y estimado amigo el diputado á Cortes por Benavente, don Mateo Silveira.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 14 (2,20 tarde.)

Constitución de la Cámara.

Es seguro, apesar de los incidentes ocasionados con la aprobación de actas más ó menos limpias, que en la presente semana quedará constituido el Congreso.

Madrid 14 (3 t.)

Los primeros asuntos.

El asunto que ocupará primera-

mente la atención de los representantes, será la aprobación de la venta hecha á Alemania de las Islas Carolinas, con las Palaos y las Marianas.

Madrid 14 (3,20 t.)

Discusión del Mensaje.

Es probable que hasta últimos días de la semana entrante no se discuta en la Cámara el Mensaje de la Corona.

Hay grandes deseos de que llegue el día porque las minorías ofrecen una amplia y detenida discusión.

Sánchez Ortiz.

IMP. CALAMITA

Colegio de San Ildefonso.

Desde el 1.º de Julio próximo comenzarán en este centro de enseñanza las clases de repaso de las asignaturas y las de preparación para el grado de Bachiller.

Se reanudarán también las clases para los alumnos libres que pretendan examinarse en la convocatoria de Septiembre.

Honorarios mensuales: por una asignatura, 10 pesetas; por dos ó grupo de tres, 15 pesetas; por grupo de más de tres, 5 pesetas por asignatura.

Doña Felipa Mateos, PROFESORA EN PARTOS.

Ofrece sus servicios Calle de los Herreros, número 34.

Se vende las casas números 30 y 35 de la calle de la Alcáza (vulgo Herreros), libres de todo cargo.

Para tratar con su dueño, Pedro Franco, calle de la Feria número 2.

Se vende la casa número 5 de las Cortinas de San Miguel, libre de todo cargo.

La persona que desea interesarse en la compra, se entenderá con don Antonio Iglesias Escudero, calle de Pelayo, número 9.

Venta.

Se hace de una casa en el arrabal de San Lázaro, y su calle de la Virgen, número 26, propiedad de don Antonio F. Grande, que vive, San Andrés, 29, piso 2.º

VINO

Se vende clarete de mesa, de superior calidad, al precio de TRES pesetas ochenta y cinco céntimos, en la bodega de Ballester, Sacramento, 10.

Horas de despacho: de once de la mañana á una de la tarde.

Colegio de San José.

El día 1.º de Julio darán principio en este Establecimiento o las clases de repaso de todas las asignaturas que comprende el grado de Bachiller.

HONORARIOS

Por una asignatura 7'50 pesetas mensuales; dos asignaturas 12'50 pesetas; tres asignaturas 15 pesetas.

Para más informes dirigirse al Director don Gerardo de la Pedraja.

SAN TORCUATO, 11.

VENTA

Se hace de una casa en la plaza del barrio de Pantoja, con corral, cuartos y bodegón. Darán razón, Cortinas de San Miguel, 42.

ESCROFULISMO. DEBILIDAD É INAPETENCIA

Vino IODO-TANICO FOSFATADO **ESPINAR**

Recomendado con gran éxito por los principales médicos para la curación de las Escrófulas, Raquitismo, Anemia, Clorosis, Linfatismo, Debilidad general é Inapetencia. Indispensable á los convalecientes de cualquier enfermedad.

Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla.—Venta, principales Farmacias y Droguerías.—En Zamora, D. José García Capelo, Droguería, Rua, 18.

MALES DE **ORINA** **SORDOS** **IMPOTENCIA**

Cura sin sondar ni operar. Dilatación de las estrecheces. Rotura y expelición de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y de los riñones (cálculos nefríticos) póstata, incontinencia, debilidad, orina turbia con poses blancos ó rojos, con sangre, etc. Infalibles sales Koch: 7 pesetas. Van correo. Calmante instantáneo de los dolores y ataques. Consulta diaria, gratis y por correo. Gabinete americano, Alcalá, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid. Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara, 3.

Quien lo sea es por querer. 300 sordos, 300 curas. Contra sordera del Dr. Thompson, de Now-York. Infalible en todas las sorderas, ruidos, zumbidos, flujos, etcétera., sin peligro y agradable, 4 pesetas caja. Va por correo. Consultas, prospectos gratis y por carta Dr. Herrera, Alcalá, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid. Para aliviar y curar los males del ESTOMAGO por crónicos que sean. Digestivo Herrera, 4 pesetas. Van por correo Consultas gratis. Se venden en Zamora, Farmacia de Martínez, calle de Santa Clara, número 3.

Pérdidas, Debilidad genital, Esterilidad, Histórico Nervosismo, Parálisis, Reblandecimientos, Cura infalible y rápida con el Tónico Koch, sin peligro, 9 pesetas caja. Va por correo. Consultas, prospectos gratis y por carta. Gabinete Americano, Alcalá, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid.—(Recomendamos á todos los pacientes envíen antes de someterse á otra medicación, por prospectos detallados del TONICO QUINTUPLE que contiene testimonios de curas asombrosas.—Se venden en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara, 3

SE HACEN toda clase de composturas garantizadas por un año.



RELOJERIA SUIZA

DEL

SEÑOR PIEDRA

Mucho llaman la atención las sabonetas que tiene á la venta por su elegancia y economía. Especial surtido en relojes procedentes de las mejores fábricas.

NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.
ZAMORA

HAY á la venta relojes de pared y cuadro desde 20 pesetas.

AZUFRE GRIS DE BIABAUX

PREMIADO CON MEDALLAS DE ORO Y PLATA EN LAS EXPOSICIONES Avignon 1890, Lyon 1891, Bordeaux 1895, Montpellier 1896.



GRAN ECONOMIA sobre el azufre refinado, más notable aún empleando la AZUFRADORA-BIABAUX de venta en los mismos Depósitos. CURACION de las enfermedades de la viña, OIDIUM, MILDIU, ANTRACNOSIS, BLACK ROT solo ó con adición de los Sulfatos de cobre ó hierro según la enfermedad. DESTRUYE O ALOJA los insectos dañinos de plantas y árboles como ALTISAS, NEGRILLA, HORMIGAS, PULGONES, ORUGAS, etc., etc.

Para los pedidos dirigirse al Agente general en Barcelona. SCHLINBERK Y THIBAUDIER.—Ferlandina, 69 y 71.—En Zamora, Don José García Capelo, Rua, 18, Drogería.—En Toro, Don Felipe Moreton.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA
Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.

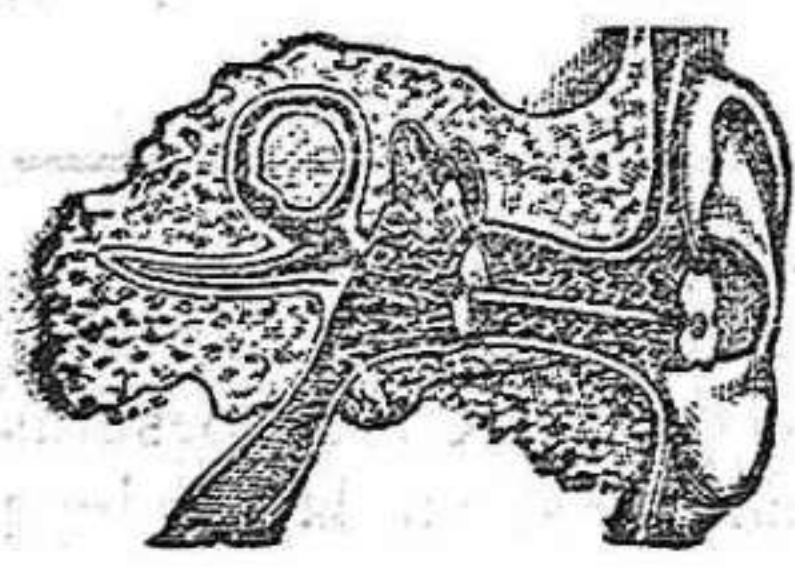
Establecida en el domicilio de su propiedad, DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA
32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000

LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas, convertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una pretación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO.



CURA DE LA SORDERA

Los TÍMPANOS ARTIFICIALES, con privilegio de invención de NICHOLSON, curan ó alivian la Sordera cualquiera que sea su origen. — Se han hecho curas sumamente notables. — Enviense 25 centimos y se recibirá franco, un libro de 30 paginas adornado con laminas conteniendo las interesantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la Sordera y al mismo tiempo cartas comprobantes del Doctores, Abogados, Editores y de otros personajes eminentes que han sido curados por medio de estos TÍMPANOS y los recomiendan eficazmente.
Dirigirse á J.-H. NICHOLSON, 4, rue Drouot, PARIS

PAPELES PINTADOS

ESPERATO ROBLEDO
PLAZA DEL FRESCO
ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de mas de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 centimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.

Depósito de mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, de la casa de ESCOFETEJERA Y C.ª

En yeso, Cal hidráulica, cemento, Baldozín, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables.

NO CONFUNDIRSE
Esperato Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA



Relojería Platería

DE

HIGINIO MERINO

Gran surtido en relojería de pared y bolsillo, de las más acreditadas marcas. Precios y garantías sin competencia. Desde 9 pesetas en adelante. Los relojes de esta casa que no marchen bien, se cambian.

LA NACIONAL
FABRICA DE ESPRITOS Y AGUARDIENTES
Santo Domingo ó Avenida de la Feria, número 2.—Zamora.

Se compran á buenos precios y al contado: Madres netas, madres de bebidas y brisas después de atornilladas. Con grandes rebajas de precios, vendemos á los cosecheros, espíritu de 40 grados Cartier para reforzar los vinos.

GARGANTA

VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca. Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—PRECIO: 12 REALES.
Escribir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

ANUNCIOS **HERALDO DE ZAMORA** ESQUELAS hasta las 3 tarde.

ES EL DIARIO MAS ANTIGUO Y DE MAS CIRCULACION de la PROVINCIA
Redacción y Administración, Teatro Principal.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Un mes.	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
En la capital.	Una peseta	3 pesetas.	6 pesetas.	12 pesetas.
Fuera de ella . . .	>	3,50 id.	7 id.	14 id.

El pago de un año adelantado para fuera de la capital tiene de bonificación 1,50.
Toda la correspondencia al Administrador,

DON JULIO CALAMITA MATILLA

Número suelto CINCO céntimos y atrasado DIEZ

TARIFAS DE ESQUELAS FUNERAL

- En 1.ª plana de 8 á 75 pesetas.
- > 3.ª id. de 6 á 30 id.
- > 4.ª id. de 5 á 25 id.

Comunicados, reclamos y anuncios, á precios sumamente económicos.

ERLAS DEL D.º CLERTAN
Aprobación de la Academia de medicina de París.

MEDICACION ANTIESPASMÓDICA

Perlas de Eter de Clertan. — Dosis, 4 á 10 por día. (Jaquecas, cefalalgias rebeldes, accesos de asma, calambres de estomago, tendencias al síncope.)
Perlas de Hoffmann de Clertan. — Dosis, 4 á 10 por día. (Las mismas indicaciones que para las perlas de Eter, y mas particularmente náuseas, digestiones dolorosas, indigestiones, vómitos.)
Perlas de Valentia de Clertan. — Dosis, 4 á 10 por día. (Vertigos, aturdimientos, palpitaciones nerviosas.)
Perlas de Esencia de Trementina de Clertan. — Dosis, 4 á 10 por día. (Jaquecas, neuralgias faciales, ciática, lumbago.)
Fue y origen: Casa L. FERRAS, A. CHAMPAGNY et C.ª, suceª, 49, r. Jacob, París. Depósito al por mayor, en Madrid: MICHON GARCIA, Capellanes, 1. Duplé pa; al por menor, en Zamora: MANUEL A. NAUROS; FEDERICO MARTINEZ.